

CÁRTAMA

Anuncio

Mediante Decreto U_ 558/2013, de 2 de diciembre, se ha admitido a trámite el proyecto de actuación formulado por don Salvador Ramírez Cortés a fin de que se apruebe la actividad para pista de aeromodelismo sita en la parcela 245 del polígono 24 del término municipal de Cártama, sometiéndose a información pública por plazo de 20 días a partir del día siguiente a la presente publicación, pudiendo formularse en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cártama las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cártama, a 13 de diciembre de 2013.

El Alcalde, firmado: Jorge Gallardo Gandulla.

1713/14

CUEVAS DEL BECERRO

Anuncio de aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2014, acordó la aprobación provisional de la implantación de la Ordenanza Fiscal de Tasas por "Expedición de la Resolución Administrativa para la Acreditación y Reconocimiento de la Situación Jurídico Urbanística, para las Edificaciones, Construcciones e Instalaciones Existentes en Suelo Urbano y No Urbanizable en Cuevas del Becerro" y modificar las ordenanzas fiscales de tasas por "Ocupación del Dominio Público con Puestos, Barracas, Casetas de Ventas, Espectáculos o Atracciones, así como Industrias Callejeras y Ambulantes", "Servicios de Piscina, Actividades e Instalaciones Deportivas y Culturales" y "Utilización de Instalaciones Municipales".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cuevas del Becerro, a 4 de febrero de 2014.

El Alcalde, firmado: Joaquín Esquina Becerra.

1619/14

CÁRTAMA

Edicto

Don José Escalona Idáñez, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Cártama,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por Decreto 431/2014 Intervención-Tesorería, de fecha 24 de marzo de 2014, el padrón provisional la tasa de mantenimiento del cementerio municipal para el ejercicio de 2014, se expone al público por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el *BOP*, para audiencia de reclamaciones, haciendo saber que de no producirse estas, el referido padrón se entenderá elevado a definitivo.

Contra dicho acto y las liquidaciones incorporadas podrá interponerse recurso de reposición al que se refiere el artículo 14.2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de exposición al público del padrón.

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, y se establece el plazo de dos meses de periodo voluntario de pago, comprendiendo este desde el día 20 de abril a 20 junio de 2014.

El abono de los recibos podrá efectuarse en las oficinas de entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento de Cártama: UNICAJA, BBVA, BANCA MARCH, BANCO SANTANDER y LA CAIXA.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo, 5, 10 o 20% según fecha de pago, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

La no recepción del documento cobratorio, no eximirá de la obligación de pago en los plazos establecidos ni evitará el pago de los recargos en su caso.

Los contribuyentes que ya tuvieran domiciliados los pagos en entidades de depósito, recibirán en su domicilio el adeudo efectuado en su cuenta, de dicha entidad, dentro del plazo de periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cártama, a 24 de marzo de 2014.

El Concejal Delegado de Hacienda (firma ilegible).

4521/14

ESTEPONA

Anuncio

Con fecha 10 de febrero de 2014 se aprueban por Junta de Gobierno Local el expediente, el proyecto y los pliegos para la concesión demanial del uso privativo de una parcela de 1.175,58 m² de dominio público municipal en la UEN-R31 "El Ángel" para la construcción y posterior explotación de un chiringuito de playa, a adjudicar por procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avenida del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 - 3) Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - 4) Teléfono: 952 809 000.
 - 5) Fax: 952 793 262.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.estepona/perfil
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - 9) Número de expediente: 144/13.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Concesión demanial.

- b) Descripción: Uso privativo de una parcela de 1.175,58 m² de dominio público municipal en la UEN-R31 "El Ángel" para la construcción y posterior explotación de un chiringuito de playa.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
- 1) Domicilio: "El Ángel".
 - 2) Localidad y código postal: Estepona, 29.680.
- d) Plazo de ejecución: 30 años.
3. *Tramitación y procedimiento*
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Los recogidos en el artículo 25 del pliego administrativo.
4. *Presupuesto base de licitación*
Canon mínimo anual de 27.063,81 euros.
5. *Garantías exigidas*
Provisional: 2% del valor del dominio público objeto de ocupación, 9.021,27 euros.
Definitiva: 4% del valor del dominio público objeto de ocupación, 18.042,54 euros.
6. *Requisitos específicos del contratista*
Solvencia económica y técnica: La recogida en el artículo 18 del pliego administrativo.
7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados desde el día siguiente inclusive a la publicación del anuncio de licitación de 8:00 a 15:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: La recogida en el artículo 21 del pliego administrativo.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Tesorería municipal.
 2. Domicilio: Calle del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 3. Localidad y código postal: Estepona, 29.680.
 4. Dirección electrónica: Contratacion@estepona.es
- El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

4386/14

FUENGIROLA

Departamento de IBI

Anuncio de cobranza y exposición al público
(Artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio,
Reglamento General de Recaudación)

Aprobada por Resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 24 de marzo del presente año, la lista cobratoria del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al periodo impositivo 2014, se expone al público en este Ayuntamiento por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que pueda ser examinada por las personas que se consideren afectadas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba en Reglamento General de Recaudación, se establece como plazo de ingreso, en periodo voluntario, las fechas que a continuación se indican, en horario de oficinas de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes:

Tributo: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
Periodo impositivo: 2014.

Fecha de inicio primer plazo (70%): 06-05-2014. Finalización: 05-09-2014.

Fecha de inicio segundo plazo (30%): 30-09-2014. Finalización: 01-12-2014.

Los contribuyentes que realicen el pago desde el 01-04-2014 al 05-05-2014 o domicilien los mismos en entidades financieras gozarán de una bonificación del 5%.

El ingreso se efectuará en las oficinas de la Recaudación Municipal o en las entidades financieras que se anuncian en el aviso de cobro.

Los contribuyentes que, por cualquier circunstancia, no reciban la comunicación en su domicilio, están asimismo obligados a pagar sus débitos durante el plazo voluntario de cobranza anteriormente establecido.

Transcurridos los plazos de ingreso señalados, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, incrementándose con los recargos correspondientes, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Fuengirola, 25 de marzo de 2014.

La Concejala de Hacienda (P. D. 5.012/2011), firmado: María del Carmen Malo López-Román.

4387/14

HUMILLADERO

Edicto de aprobación definitiva

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2013, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Estado de gastos

PARTIDA PRESUPUESTARIA VA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITI-
161.210	GASTOS DE CLORACIÓN AGUA Y REPARACIONES	8.208 €	10.111,95 €
165.210	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	12.000 €	16.775,40 €
165.221.00.00	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	35.000 €	59.567,68 €
165.221.00.01	ELECTRICIDAD MOTORES AGUA	30.000 €	75.802,68 €

Estado de ingresos

PARTIDA PRESUPUESTARIA VA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITI-
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	297.247,19 €	374.296,90 €